



**alternativa  
insular**

Vicente-Juan Torres Ribas, concejal portavoz del grupo político municipal Alternativa Insular, con domicilio a efectos de notificaciones en Apartado de Correos 845 de 07817 Sant Jordi de ses Salines y correo electrónico [alternativainsular@gmail.com](mailto:alternativainsular@gmail.com), conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 34 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta al próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

## **MOCIÓN**

### **En relación con el cierre del acceso de vehículos al torrente de Ca na Parra**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día 12 apareció en los medios de comunicación la noticia del cierre al tránsito de vehículos sin previo aviso del tramo final del torrente de Ca na Parra. De la misma forma, unos días después y tras las quejas de los vecinos, también vemos en los medios de comunicación como la Teniente de Alcalde declara que "... se podía haber hecho de otra manera".

Nos sorprende tanto la prisa como la falta de previo aviso del cierre de un tramo de este torrente usado como camino desde tiempos inmemoriales, cuya existencia es anterior incluso a la del aeropuerto y necesaria para el acceso a numerosas viviendas, así como para el mantenimiento de la red eléctrica existente.

Ahora, este cierre corta el acceso de numerosos vecinos a sus viviendas sin haber considerado, habilitado o convenido ningún otro acceso; por lo que presento la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

1. El ayuntamiento procederá a abrir de inmediato el acceso al tramo de camino del torrente de Ca na Parra.
2. El ayuntamiento concertará con los vecinos un acceso alternativo a sus viviendas para el momento en que deba cerrarse el tramo para su dragado.
3. El ayuntamiento cerrará el torrente en el momento en que la administración encargada de dragar el torrente esté a punto de iniciar los trabajos y solo cuando haya dispuesto de modo seguro y perdurable un nuevo acceso para las viviendas afectadas.

Sant Jordi de ses salines, 16 de enero de 2017